



DES-PIER-TAS.

MUJERES, ARTE E IDENTIDAD

**VI
EDICIÓN**

**NUEVA
CONVOCATORIA
EXPOSITIVA DE
ARTES VISUALES**

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN
DEL 30 DE ENERO
AL 16 DE FEBRERO
DE 2025**

www.despiertascuenca.com | @

Organiza



Colaboran



BASES

NUEVA CONVOCATORIA EXPOSITIVA DE ARTES VISUALES

PRESENTACIÓN

La Diputación Provincial de Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Subdelegación del Gobierno de Cuenca, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Cuenca en su deseo de apoyar, promover y divulgar la igualdad de género a través de la cultura y el arte, presentan y organizan la **VI EDICIÓN** de la presente convocatoria **DESPIERTAS. MUJERES, ARTE E IDENTIDAD**.

OBJETIVO

Dicha convocatoria tiene como objeto **fomentar, difundir y valorar la creación y sensibilidad para con el arte y las cuestiones sociales que atañen a la igualdad de género, la figura de la mujer, la construcción de identidad y su estatus social, como apuesta de diálogo, cuestionamiento, herramienta dinamizadora y manifiesto activo.**

La convocatoria es abierta y de libre participación (mayores de edad) tanto individual como colectiva, destinada a la comunidad creativa de Cuenca y provincia.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se reservan los derechos vinculados a la propiedad intelectual: DESPIERTAS. MUJERES, ARTE E IDENTIDAD. VI EDICIÓN CONVOCATORIA EXPOSITIVA DE ARTES VISUALES, a la **Diputación Provincial de Cuenca**.

CONTACTO

Se facilita el siguiente correo electrónico, habilitado para proporcionar información y solventar dudas: **hola@despiertascuenca.com** / instagram: **@despiertascuenca**

CONVOCATORIA
EXPOSITIVA DE
ARTES VISUALES

participa@despiertascuenca.com
hola@despiertascuenca.com
@despiertascuenca

**DES-
PIERTAS**
MUJERES, ARTE E IDENTIDAD



CONVOCATORIA EXPOSITIVA

1º PARTICIPANTES

Podrán presentarse a: **DESPIERTAS. MUJERES, ARTE E IDENTIDAD. VI EDICIÓN CONVOCATORÍA EXPOSITIVA DE ARTES VISUALES**, artistas que reúnan ambas condiciones:

- Todas las personas (mayores de edad) nacidas o residentes en la provincia de Cuenca (justificación de residencia o nacimiento).
- Podrán presentarse, personas interesadas (tanto de forma individual como colectiva), teniendo en cuenta que solamente podrá presentarse una única pieza por solicitud.

2º PREMIOS

Se otorgarán tres premios con la siguiente dotación económica:

- Primer premio: **1.000 €**
- Segundo premio: **600 €**
- Tercer premio: **400 €**

Los/las artistas premiados/as deberán **aceptar y firmar las condiciones de la entrega del premio económico**. Al pago de estos premios se les aplicará la retención legal fiscal vigente. Las/Los participantes premiados/as y seleccionados/as disfrutarán de una **exposición itinerante** por al menos 10 localidades de la provincia de Cuenca.

La exposición irá acompañada tanto de un **catálogo con las obras premiadas y seleccionadas**, como de una actividad complementaria, un encuentro con autoras/es en al menos 3 localidades.

3º TEMÁTICA

La temática de la **VI EDICIÓN DESPIERTAS** de las obras a participar es: **MUJERES, ARTE E IDENTIDAD**.

4º DISCIPLINAS Y FORMATOS

Las disciplinas y formatos de las obras a participar en la convocatoria **DESPIERTAS. MUJERES, ARTE E IDENTIDAD** son las/los siguientes:

- PINTURA / DIBUJO / GRABADO / TÉCNICAS PICTÓRICAS / FOTOGRAFÍA:** Las obras no podrán superar las dimensiones 100 x 100 cm., independientemente de la orientación (incluidos marcos).
- ESCULTURA:** Las obras no podrán superar las dimensiones 50 x 50 x 50 cm., y tendrán que pesar menos de 6 kg.
- VIDEO-ARTE / NUEVOS MEDIOS / MÚSICA:** Las obras digitales no podrán superar los 3 minutos de duración.
- INSTALACIÓN:** Las obras tendrán que ser de fácil adaptación a los espacios expositivos. El/la artista proporcionará todos los elementos para el montaje de la obra (ej. Televisión, proyector, etc.)



5º VALORACIÓN DEL JURADO

Para la valoración del jurado las/los artistas deberán adjuntar en el correo electrónico de participación los siguientes archivos digitales, cuyo contenido será:

- a. **Al menos, DOS imágenes de la obra con la que participa** y que reúnan la calidad suficiente para su valoración y tengan fondo blanco neutro en el caso de las esculturas. Podrán ser las imágenes usadas en el catálogo de la exposición (en el caso de ser seleccionada la obra).
- b. **Breve descripción de la obra** presentada para la valoración del jurado.
- c. En el caso de las obras incluidas en el **PUNTO 4** apartado **c** y **d**, el contenido será: Un **archivo digital en formato MP4 o link de visualización** de la pieza artística con la que participa, así como una breve descripción de la obra, tal y como se indica en el punto b anteriormente descrito.

6º PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La temática: **MUJER, ARTE E IDENTIDAD**.
2. Participación: **una única obra**, de cualquier disciplina artística (respetando los formatos y condiciones indicadas en el PUNTO 4)
3. Las/Los participantes seleccionadas/os:
 - Serán informados/as de que han sido seleccionados/as por correo electrónico. Serán informados/as del lugar físico al que deben enviar sus obras (los portes correrán a cargo del o la participante; así como los portes de vuelta a su domicilio, tras la finalización de la exposición itinerante).
 - El/ la participante, se asegurará que el envoltorio es adecuado y protegerá la obra lo suficiente, durante los meses de exposición, con sus montajes y desmontajes. Llevando como mínimo: cantoneras, plástico de burbuja, caja de cartón o madera, y papel o plástico, como último elemento protector. Todo el envoltorio en su conjunto, no podrá superar 1,5 kg de peso.
 - El/la participante, enviará la obra (en el caso de ser colgada en pared) con: un agujero hecho en la parte posterior y el cáncamo correspondiente a dicho agujero (sacado y pegado al lado del agujero con cinta adhesiva).
 - El /la participantes, se comprometen a la cesión y disponibilidad de la obra seleccionada durante el período que se realice la exposición itinerante.

7º INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

Todas las personas interesadas deberán seguir las siguientes instrucciones de participación:

1. **Enviar un único correo**, a la siguiente dirección electrónica: **participa@despiertascuenca.com**
2. **El plazo establecido para enviar el correo electrónico** de participación será: **desde el 30 de enero al 16 de febrero de 2025 a las 24:00 horas**.
3. Deberán **añadirse como documentos adjuntos** en el correo electrónico de participación:
 - Formulario de participación cumplimentado de forma digital o a mano del **ANEXO I**.
 - **Material digital** indicado en el PUNTO 5, según la disciplina de la obra a participar en la convocatoria.
 - **Dossier de obra en formato PDF** (Ficha técnica de la obra y otros datos que complementen la información sobre la misma).
 - Fotocopia del **DNI**.
 - **Justificante de residencia o nacimiento** en la provincia de Cuenca.
4. Todas las solicitudes de participación que incumplan alguno de estos puntos serán excluidas de la convocatoria.



8º DINÁMICA DE LA CONVOCATORIA

Tras recepcionar la documentación vía correo electrónico, dentro del plazo de la convocatoria, se sucederán las siguientes fases:

1. **Resolución y fallo del jurado** de las obras seleccionadas a través de la documentación enviada.
2. **Información a las/los participantes** de la resolución de la convocatoria, de forma individual y pública.
3. **Recepción de la obra seleccionada en el plazo establecido para ello**, debidamente embalada para la itinerancia, de las/los artistas en el **Museo de Cuenca. (Calle Princesa Zaida, 6 – 16002 – Cuenca)**. Escribiendo en el paquete, visible y en mayúsculas, **"DESPIERTAS VI"**.
4. **Acto inaugural de la VI Convocatoria**, con el inicio de la exposición itinerante y comunicación de los premios: **el jueves día 6 de marzo a las 18:30h en el Museo de Cuenca**.
5. **Exposición colectiva itinerante** en al menos 10 municipios de la provincia de Cuenca.
6. **Devolución de las obras** a los/las artistas seleccionados/as.

9º EL JURADO

La selección de las obras será realizada por el jurado designado por la entidad organizadora, cuyo nombramiento se dará a conocer públicamente al comunicar su fallo, el cual será inapelable.

10º DERECHOS DE IMAGEN

Al participar, las/os participantes **aceptan los derechos correspondientes tanto sobre sus personas como sobre sus obras en relación con las posibles publicaciones destinadas a la comunicación, difusión informativa o promocional de los aspectos vinculados a la convocatoria**. Por tanto, autorizan dicho uso, con la salvedad y limitación lógica de aquellas utilizaciones que pudieran vulnerar su derecho al honor, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso que se realice fuera del ámbito mencionado queda expresamente excluido de esta autorización.

11º PROTECCIÓN DE DATOS

Las/os participantes aceptan que los datos personales proporcionados en el marco de la presente convocatoria serán tratados con la finalidad de gestionar dicha convocatoria. Los datos serán cedidos a los terceros necesarios para la gestión de la convocatoria. Una vez finalizada la exposición y cumplidos los plazos legales, los datos serán destruidos. Los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento podrán ejercerse enviando un correo electrónico a **hola@despiertascuenca.com**, indicando en el asunto "Derechos de acceso". Dicho correo deberá incluir una carta firmada por el titular de los datos, especificando una dirección electrónica para notificaciones.

12º ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las/os participantes, por el simple hecho de presentar su solicitud de participación, aceptan íntegramente las bases de la presente convocatoria.

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE ARTÍSTICO

DNI

DOMICILIO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

TÍTULO

TÉCNICA

DIMENSIONES

AÑO DE PRODUCCIÓN

PRECIO DE LA OBRA

OBSERVACIONES

Redactar o adjuntar descripción teórica de la obra y breve currículum o portfolio